



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

NOTA 1.- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

La Compañía Comercio E Industrias Ramiro Naranjo Cía. Ltda. Es una compañía constituida de conformidad con las leyes ecuatorianas. Se estableció mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato el 17 de julio de 1987.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Ambato, la misma que es el asiento principal de sus negocios, pero podrá establecer sucursales y agencias en otros lugares del país en otros lugares del país o del exterior, por Resolución de la Junta General.

El objeto social de la compañía es: El establecimiento de almacenes de Ferretería, de productos , materiales y equipos destinados a la industria de la construcción, así como para los sectores de la industria, pequeña industria y artesanía;...etc. para lo cual está autorizado a contratar y realizar todas las actividades permitidas por las Leyes del Ecuador, así como a participar en la confirmación de otras sociedades.

El capital social de la Compañía... es de US \$ 1080.00

NOTA 2.- BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La posición financiera, el resultado de operaciones, el flujo de fondos en efectivo son preparados en concordancia con la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – NIIF para PYMES, que fuera adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Reglamentada mediante Resolución Número SC.ICI. CPAIFRS.G.11.010 de 11 de Noviembre de 2013

Hasta el 31 de Diciembre de 2016 la Compañía preparó sus estados financieros e información aclaratoria pertinente con sujeción a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, la Compañía observa en forma Integral, explícita y sin reservas,



COMERCIO E INDUSTRIAS "RAMIRO NARANJO" Cia. Ltda.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

FERRETERIA EN GENERAL

MADERAS Y MUEBLES

AMBATO - ECUADOR

lo establecido por la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – NIIF PYMES.

3.- PRINCIPALES PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES

3.1- Base de mediación y presentación:

Las transacciones operativas se registran en Libros de la Compañía sobre la base de lo devengado, es decir al ritmo de ocurridas dichas transacciones, aunque no hubieren sido pagadas. Dichas transacciones se registran en USA dólares que es la moneda funcional de la República del Ecuador. El período económico observado para la emisión de sus estados financieros corresponde a un año calendario que termina el 31 de Diciembre de cada año.

3.2- Resumen de las políticas contables más significativas:

3.2.1. – Instrumentos financieros Básicos:

En concordancia con lo enunciado en la sección 11 (párrafo 11.5) de la NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA-PYMES, LA Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos,

- a) Los que representan dinero en efectivo
- b) Los depósitos a la vista y depósito a plazo fijo en cuentas bancarias,
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro, el costo de cada transacción,
- d) Cuentas, pagarés y préstamos, tanto por cobrar como por pagar, y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes,
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros,
- f) Los que representan anticipos sobre pólizas de seguros, arriendos u otros servicios prestados por terceros que se amortizan en línea recta con sujeción a la vigencia de cada contrato

3.2.2.1.- Estimación de deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro.



La relación y compromisos establecidos con sus clientes y la experiencia, en la práctica, de la frecuencia de los cobros y pagos correspondientes, han dado lugar a que la Compañía registre y reconozca en sus libros, la provisión para la incobrabilidad de sus adeudos en base al mínimo necesario provisto por las Regulaciones Fiscales vigentes, al 1% del saldo no cobrado durante cada ejercicio económico.

3.2.2.2.- Propiedad, planta y equipo:

El valor de los activos tangibles de la Compañía, que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año y que son utilizados en el proceso de ofertar venta de materiales de construcción a sus clientes (Muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo de datos y de comunicación etc.) se registran el costo de adquisición.

3.2.2.3.-Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones de administración, conforme corresponda, medidos en relación con la vida útil de cada pieza del activo, en operaciones de administración y ventas.

Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo, se detallan a continuación:

Detalle	% de Depreciación	
	2015	2016
Instalaciones	20%	20%
Mobiliario y enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Vehículos	20%	20%

El costo de mantenimiento y reparaciones de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.



3.2.2.4.- Deterioro del valor del Activo:

La compañía observa las disposiciones de la Norma relacionada con el deterioro del valor de los activos (sección 27.5 – NIIF – Pymes)., que dispone que si el importe recuperable de una pieza del activo, o del grupo representativo de los mismos, es menor al valor en libros, la empresa reducir{a esa diferencia. La pérdida de valor así establecida, es reconocida como un gasto del ejercicio.

Las bases de estimación principales, para medir el deterioro del valor de un activo, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 27.9 (E), son las siguientes: a) se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo b) han ocurrido cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente las operaciones de la Empresa (Planes de discontinuación o reestructuración de los procesos de operación, Activos ociosos no ocupables, (evaluación de la vida útil de activos en tiempos determinados).

En concordancia con lo que sugiere la SECCION 28 DE LA NORMA INTRNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – PYMES, LA Compañía reconoce contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los trabajadores y Empleados, incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma.

- a) La Compañía reconoce y registra como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual al contabilizar los roles de pago. Los pagos de esos beneficios se efectúan en las fechas calendario previstas en las Leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones.
- b) En observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal, cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpida o no, dentro de la Compañía (Reforma del Art. 216 del Código Laboral Codificado - Resolución 2005 – 17-R.O. 167, 16 Dic. 2005; Art. 188 y Art. 217), La Compañía ha previsto la contratación Asesores Profesionales Competitivos en el trabajo actuarial, para estimar las Reservas Matemáticas que establezcan las bases sobre las que se proyectan las provisiones financieras para reconocer las reservas para la Jubilación Patronal.



La Compañía, para esa finalidad, toma como base el marco referencial que corresponde a los PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS, en los cuales, la obligación de la Compañía será la de suministrar los beneficios de sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (Los beneficios puedan tener un costo mayor del esperado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado).

3.2.2.6.- Participación de los Trabajadores y empleados en las utilidades obtenidas:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo), La Compañía reconoce una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corriente.

3.2.2.7.- Impuesto a la Renta:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para los trabajadores y empleados y del procedimiento de la conciliación tributaria, está gravada con una tasa del 23% en caso de ser distribuida,. Dicho impuesto se registra. Como una provisión, con cargo a las utilidades ejercicio corriente.

3.2.2.8.- Reserva Legal:

La ley de la Compañía dispone que las Sociedades Anónimas, establezcan una reserva legal, segregando, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, el 10 por ciento de su valor neto, después de la participación a trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que está represente, por lo menos, el cincuenta por ciento delo capital social pagado. Dicha reserva podría ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Dicha reserva, así mismo, deberá ser reintegrada si después de acumulada, resulta disminuida por cualquier causa.



COMERCIO E INDUSTRIAS "RAMIRO NARANJO" Cía. Ltda.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

FERRETERIA EN GENERAL

MADERAS Y MUEBLES

AMBATO - ECUADOR

A) Situación Fiscal

1. En concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Compañía podrá ser sometida a la revisión de la Autoridad Fiscal acerca de los impuestos declarados, dentro de las siguientes tres años, a partir de la declaración formulada en fechas oportunas. Por tanto, el Servicio de Rentas Internas, podrá disponer la revisión de los impuestos declarados en el 2016, 2015, 2014 y 2013 . En caso de que se establecieran reconsideraciones del pago de impuestos, dichas reconsideraciones e intereses por mora afectarán las reservas patrimoniales de la Compañía.


Dra. María Elena Sánchez
Contadora